

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Ocho (08) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

CUSTODIA
No. 2019-00788

En atención a la documentación que antecede, aportando por tercera vez nueva dirección del domicilio de la parte demandada de la niña **NICOLE IVETTE FRANCO SAAVEDRA** y en atención a que reside en el municipio de Cajica Cundinamarca, se ordena librar nuevamente **DESPACHO COMISORIO** a la Oficina de Reparto de los Juzgados Promiscuos Municipales de CAJICA, con el fin que se practique la Visita Domiciliaria a la dirección **Carrera 1 A No. 03-93 sur Barrio CAPELLANIA** Cajica Cundinamarca.

Anéxese, copia de la demanda, contestación y memorial aportado el 20 de mayo de 2021, donde aportan la dirección correcta de la demandada y la niña.

En vista que solo hace falta la práctica de la prueba decretada, se convoca a las partes para que comparezcan a la continuación de la audiencia art. 372 y 373 del CGP, para lo cual se señala **el día once (11) de noviembre de 2021, a la hora de las ocho y treinta (8:30) a.m.**

NOTIFÍQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0110
HOY: 09 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA